



**RESOLUCIÓN N° 037-IFDC-SL/26**

**San Luis, 16 de marzo de 2026**

**VISTO:**

La NOA N° 017-IFDC-SL/26, presentada por la alumna **YLLANES KATYA GUADALUPE, DNI N° 46.617.605**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0020/26, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna **YLLANES KATYA GUADALUPE, DNI N° 46.617.605**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0047/25;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que el Art. 14 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgaran equivalencias internas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación, debiendo rendir el mismo dentro de los seis (6) meses de otorgada la equivalencia;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que habiendo evaluado la solicitud, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

**RESUELVE:**

**Art.1°.-** APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **YLLANES KATYA GUADALUPE, DNI N° 46.617.605**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, N° de Registro 11-0020/26.

**Art.2°.-** Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:



**RESOLUCIÓN N° 037-IFDC-SL/26**

San Luis, 16 de marzo de 2026

<b>Carrera de Origen:</b> Profesorado de Educación Primaria Plan Res. N° 08-ME-2022	<b>Carrera de Destino:</b> Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Plan Res. N° 10-ME-2022	Condición	Calificación
Alfabetización Académica Nota 9,00 (Nueve) – 24/06/2025	Alfabetización Académica	Total	9,00 (Nueve)
Alfabetización Digital Nota 9,50 (Nueve con 50/100) – 20/11/2025	Alfabetización Digital	Total	9,50 (Nueve con 50/100)
Práctica Docente I Nota 10 (Diez) – 20/11/2025	Práctica Docente I	Total	10 (Diez)

**Art.3°.**-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.4°.**-Hacer saber a Sección Alumnos, Sección Títulos y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

**Art.5°.**-Publicar y archivar.-



  
Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis